

30



ciudad de Sevilla.

SEDE DEL CUARTO, VESTIBULO  
DE LA AUDIENCIA DE SEVILLA  
SECCION DE LOS CUARTOS  
Y SU OFICINA

Señalada

Pedro San Blas, Hernand Arriaga, Juan de Torres, y don  
10 Henr Reillo, Regid. de la ciudad de Sevilla

En una Junta de señores Porteros de Sala de Audiencia  
lizada a todo lo. Cant. Regid. de la ciudad de Sevilla

soberano de  
de Albuera

Haviendo ve. Dicho aca en una Junta de <sup>to de</sup> Memo  
rial que presentaron, Domingo Marr. y otros Labradores

de la  
despachado los  
echados que con  
hine crean  
alar Diputación  
del campo  
que con el por  
estando como  
de haberse  
de en esta  
lo firme

en un punto de las labores que dicen haber en la  
Rambla de Albuera, y otros Asimismo los Acuerdos  
que se mandaron traer, sobre otra semejante Instancia

de esta Ciudad Dicho que de acuerdo Acuerdos con lo  
Mayor Oficia del Remedio sea el Exercicio que se previene  
don y se considera se ocasiona por dar de las labores

En la Exprevada Rambla del Albuera que es comun, de  
transito y paso de los vecinos desta Ciudad y los de la  
de Murcia, Reconociendo que hasta ahora en las Di-

ferencias de las Precidencias que por años a Ocho, no se conseguia  
de se obtengan enteram. los Introducciones, para

que se logre y que en adelante en esta no se labre  
ni hagan hoyos con Terceros de Planchas Meloneras  
y sembrar Eranos y Barilla que uno y otro no sea  
recostra Cosa que se embarazan el Curso de las  
Aguas para que los Aguienes pertenese Ningun del  
Paso y transito de los Ganados de Ambas Juris-  
dicciones // Acuerda esta Ciudad que de aqui luego

X

